



La defensa del Mar Patrimonial

Los inusitados progresos de la ciencia en todos los campos del conocimiento y la visión cada vez más amplia que tiene la humanidad sobre la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales finitos del planeta, plantean nuevos paradigmas sobre el desarrollo de los países de cara al futuro, muy especialmente para las naciones que tienen acceso al mayor de los ecosistemas que existen dentro de la biosfera: el mar.

El mar es una fuente inagotable de recursos y para muchos especialistas, en él reside la esperanza del bienestar futuro de la humanidad. De hecho, el comercio mundial se sustenta actualmente en el transporte marítimo, medio a través del cual se mueve más del 80% de las mercancías de intercambio entre las naciones; cerca de un 90% de las actividades turísticas y casi el 100% de la pesca mundial, también se realiza en el mar o está asociada a los recursos costero-marinos.

Esta realidad alcanza mayor relevancia para países que, como la República Dominicana, la mayor parte de sus límites terrestres, son compartidos con el mar. De los 1966 kilómetros de fronteras terrestres, el país tiene 1576 (un 80%) de costas y a penas 390 (un 20 %) compartidos con Haití. Eso quiere decir que los dominicanos deben vivir de cara al mar, haciendo un uso sostenible de sus recursos y creando los mecanismos para hacerlos más útiles y aprovechables.

El turismo, columna vertebral de la economía dominicana; los debates sobre el aprovechamiento de Bahía de las Águilas; los proyectos sobre la remodelación de Sans Soucí y la construcción de otro en Bayahibe; el anuncio sobre una nueva etapa del turismo de cruceros; el impacto ambiental acumulado sobre las costas de megaproyectos turísticos en marcha y en carpeta para la región oriental; el diferendo limítrofe sobre las aguas territoriales dominicanas con Inglaterra y el apresamiento fortuito o recurrente de nuestros pescadores por parte de estados insulares y naciones vecinas; nuestra condición de país ballenero, con uno de los santuarios de mamíferos marinos más grande del mundo, pero sin reconocimiento ante la comunidad internacional por falta de iniciativas; crean un marco de actuación imposterable que el Estado Dominicano está conminado a abordar con la amplitud y la responsabilidad que demandan las circunstancias actuales.

Es injustificable y casi cruza los límites de la indolencia que el Estado Dominicano todavía no se beneficie amplia y holgadamente de los privilegios que le



otorga la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar a los países que comparten fronteras marinas. ¿Cómo es posible que en el Congreso Nacional todavía no se haya aprobado un instrumento de adhesión al respecto y en cambio todavía cursen propuestas de convenios que puedan lesionar el interés nacional y que fueron ampliamente rechazadas en el pasado?

Los recursos naturales estratégicos para el desarrollo nacional que existen en los mares que nos rodean, la mayoría todavía inexplorados, la influencia en las políticas regionales y su poder de negociación tanto en el ámbito caribeño como a nivel continental y mundial por su estratégica ubicación en el océano Atlántico, son factores e instrumentos del desarrollo de los cuales el país no puede darse el lujo de prescindir.

Es preciso y conveniente para el país defender hasta sus últimas consecuencias sus espacios de propiedad marítima y sobre los recursos del mar.

Debemos abocarnos a defender nuestros derechos exclusivos sobre la zona de influencia y de explotación económica de las 200 millas marítimas de distancia medidas a partir de los límites de las costas, cayos, islotes y bancos que pertenecen a nuestro país.

Es urgente que el país suscriba internacionalmente su derecho sobre las aguas territoriales comprendidas dentro de las 12 millas marítimas adyacentes a nuestras costas que le confieren los derechos internacionales.

Una tarea inmediata es la definición de la línea base marítima del territorio nacional a partir de la cual se tenga un punto de referencia claramente establecido para la defensa de nuestros derechos marítimos.

En la actualidad se discute la conveniencia de que la República Dominicana sea declarada un Estado Archipelágico como una manera de ayudar y ampliar todos los derechos que esto implica. La Academia de Ciencias está en un proceso de rediscusión de esta nueva alternativa para la defensa de nuestros derechos marítimos, y daremos a conocer próximamente una declaración oficial sobre esto que de seguro enriquecerá los términos actuales de este debate.

El mar como lo expresamos más arriba, constituye una de nuestras grandes riquezas, donde existe también una gran diversidad biológica y una gran fuente de recursos económicos.

Este No. 3 de nuestra revista Verdor está dedicado al mar y la hemos concebido como un merecido homenaje a la científica dominicana, pionera del estudio del mar y su riqueza biológica, nuestra destacada académica y miembro fundadora de nuestra Academia de Ciencias de la República Dominicana, Idelissa Bonnelly de Calventi. Todos los artículos aquí contenidos tienen por objetivo de alguna manera iluminar algunos aspectos de esta problemática y crear conciencia en la defensa de nuestros derechos sobre el mar y sobre la conservación de la biodiversidad que la encierra.

